Citación para la defensa del TFM

La evaluación del TFM se regula por el art. 8 del reglamento específico del centro (enlace al documento):
"1. La calificación final del TFM será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. Esta corresponderá con la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por los miembros de la Comisión Evaluadora".

Datos de la comisión

MÁSTER	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y CIUDADANÍA
COMISIÓN NÚMERO	4
FECHA	16 septiembre
SEDE	FILOSOFÍA Y LETRAS AU.11.13

Estudiantes convocados/as

Añadir filas si procede.

ORDEN	ESTUDIANTE	HORA APROXIMADA
1º	Ángela María Tejada Tejadura	13 HRS
2º		
3º		
4º		
5º		

FECHA Y FIRMA DEL/LA PRESIDENTE/A

ARAGON VARO ASUNCION OLIVA - 52292259B

Firmado digitalmente por ARAGON VARO ASUNCION OLIVA - 52292259B
Fecha: 2026.09.10 12:49:04 +02'00'